

## **La Unión Libre de Estudiantes no acepta la convocatoria de elecciones**

Los representantes de la Unión Libre de Estudiantes de las tres universidades madrileñas han acordado manifestar su total oposición a la convocatoria de elecciones de delegados y subdelegados de la Universidad que ampara el decreto de 17-10-74, que consideran totalmente insuficiente y vejatorio para la defensa de los intereses del estudiantado. Señalan también la imperiosa necesidad de que se activen, y luego se legalicen, organizaciones estudiantiles libres ("como la nuestra—dicen—, que todavía es ilegal"), que contemplen planteamientos sindicales. Afirmar el principio de que cualquier planteamiento organizativo para la Universidad debe venir de la mano de la voluntad libre y expresa del estudiante. Tachan de incongruente con la situación de libertad que busca la Universidad de todo el Estado español cualquier otra alternativa que se plantee sin respetar estas premisas. Terminan exigiendo: libertad sindical estudiantil, autonomía universitaria, reconocimiento pleno de la cultura de los pueblos de España, mayoría de edad política para los españoles mayores de dieciocho años.